

Dec. No. 341-04 que designa al señor José Badía García, Ayudante Civil del Presidente de la República.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 341-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor José Badía García, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República, en sustitución del señor José Vidal Martínez.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 342-04 que deroga el Decreto No. 166-02, que designó al Dr. Marcio Veloz Maggiolo, Embajador Adscrito a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 342-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Decreto No. 166-02, de fecha 7 de marzo del año 2002, que designó al Doctor Marcio Veloz Maggiolo, Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.